





VEHICULO EXTRANJERO

- DOCUMENTACION DEL VEHICULO (COPIA)
- PASAPORTE (COPIA)

En el caso de que el titular no pueda personarse en nuestras instalaciones, el representante deberá aportar copia de su DNI y autorización del titular.

En este caso el vehiculo se dará de baja en el país de procedencia.

EN CASO DE DUDA LLAMAR AL 952 06 70 58